



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0038861/2016

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, solicita la designación interina de la Ing. Patricia Mónica MALDONADO, en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL, INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Felipe Ricardo RODRIGUEZ;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Patricia Mónica MALDONADO;

La notificación de los postulantes;

El Currículum de la Ing. Patricia Mónica MALDONADO;

El Plan de Trabajo de la Ing. Patricia Mónica MALDONADO;

La solicitud de licencia presentada por la Ing. Patricia Mónica MALDONADO;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. Patricia Mónica MALDONADO (Leg. 27524) en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL, INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018, cargo en el que revistó el Ing. Felipe Ricardo RODRIGUEZ.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0038861/2016

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Patricia Mónica MALDONADO (Leg. 27524) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en PLANEAMIENTO Y URBANISMO, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación simple, por concurso, en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL y en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple, por concurso en TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta del cargo en el que fuera designado en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2018, lo que ocurra primero, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap.VII - Art.49 - Ap.II, inc. a).

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Ing. Patricia Mónica MALDONADO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2018 si el cargo se provee por Concurso y a designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0038861/2016

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 664 - H.C.D.- 2016.

